



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/24944

20/12/2017

64116

**AUTOR/A:** HEREDIA DÍAZ, Miguel Ángel (GS)

### RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que los Presupuestos Generales del Estado para 2017 no recogían asignación económica para la actuación por la que se interesa Su Señoría.

Por tanto, al haber sido prorrogados los Presupuestos Generales del Estado del ejercicio 2017 para este ejercicio 2018, actualmente no se contempla asignación económica.

Madrid, 27 de febrero de 2018